

		GOBIERNO DE EL SALVADOR						
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:2326				
UACI del Instituto Nacional de los Deportes		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL						
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS								
Lugar y Fecha:	San Salvador 06 de Septiembre del 2022		No.Orden:134/2022					
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE								
PROMUEVE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE								
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR				
			UNITARIO	TOTAL				
-	-	LINEA:0202 Implementación y Desarrollo de la Liga--ALQUILER DE PANTALLAS Y SONIDO PARA PRESENTACION DE INFORME DEL PROGRAMA LA LIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD.	-	-				
1	Servicio	ALQUILER DE PANTALLAS Y SONIDO PARA PRESENTACION DE INFORME DEL PROGRAMA LA LIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD El servicio debe incluir: 2 pantallas Led de 2.50 por 2.50 metros, instalada sobre tarima. Video procesador para Led Laptop para presentación y monitoreo Cableado digital. Sistema de sonido completo para 200 personas. 1 consola de sonido 4 bocinas amplificadas 3 micrófonos. Amplificación de audio Música ambiente Deberá incluir montaje, desmontaje y soporte técnico durante el evento.	\$1,511.38	\$1,511.38				
-	-	TOTAL.....	-	\$1,511.38				
SON: mil quinientos once 38/100 dolares								
LUGAR DE ENTREGA:Salón principal Museo Nacional de Antropología (MUNA).								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: middle;"> _____ Titular o Designado </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: middle;"> _____ </td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: middle;"> _____ </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: middle;"> _____ Suministrante </td> </tr> </table>					_____ Titular o Designado	_____	_____	_____ Suministrante
_____ Titular o Designado	_____							
_____	_____ Suministrante							

Elaborado por:kfiguero

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención.